

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA DESINFECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES, MICROCONTAMINANTES Y RESISTENCIAS A ANTIBIÓTICOS EN AGUAS RESIDUALES" REFERENCIA INTERNA M2009

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Tecnologías avanzadas para desinfección y eliminación de contaminantes, microcontaminantes y resistencias a antibióticos en aguas residuales", según convocatoria de 7 de Julio de 2021, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ARROYO	BENITO	ELENA
BONILLA	HERVÁS	PAULA
BUJEDA	BONANAD	GONZALO
CADANO	MENDINA	DONNA
DE LA CALLE	PÉREZ	DANIEL
DEL FRESNO	GARCÍA	MARÍA DOLORES
GARCÍA	APARICIO	SANDRA
GÓMEZ	USERO	ALBA
GÓMEZ	ZAMORA	SANDRA
GRANDE	RODRIGUEZ	RUBEN
GUTIERREZ	SEVILLA	RICARDO
MARCOS	HOLGADO	SARA
NAVAS	NICOLÁS	IRENE
PARRA	GARCÍA	ELENA
PLAZA	MORALES	JORGE
RODRIGUEZ	CÓRDOBA	CELIA
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

- No hay candidatos excluidos.

OBSERVACIONES GENERALES:



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA DESINFECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES, MICROCONTAMINANTES Y RESISTENCIAS A ANTIBIÓTICOS EN AGUAS RESIDUALES" REFERENCIA INTERNA M2009

No hay observaciones

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

La Vicerrectora de Investigación
P.D. (Resol. Rector 24/07/2020. BOCM 11/08/2020)

Visitación López-Miranda González.

